

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD – CUGC 2025
DATOS CONVOCATORIA

Título	SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD
Objetivo	<p>Financiación de proyectos de investigación relacionados con la seguridad pública dentro de las siguientes líneas de investigación.</p> <p>Módulo 1: Seguridad a nivel estratégico</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Geopolítica y Seguridad Internacional. ▪ Políticas y Estrategias de Seguridad. ▪ La gestión integrada de fronteras. ▪ Derechos fundamentales. <p>Módulo 2: Amenazas globales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lucha contra el crimen organizado y delincuencia especializada. ▪ Lucha contra el terrorismo. ▪ Ciberseguridad y ciberdelincuencia. ▪ Cooperación nacional e internacional de interés policial. ▪ Preservación del medio ambiente. <p>Módulo 3: Seguridad a nivel operativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguridad Ciudadana. ▪ Violencia de género. ▪ Seguridad Vial. ▪ Protección del patrimonio histórico. ▪ Criminalística y criminología. <p>Módulo 4: Otros aspectos de interés para la seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tecnología e innovación aplicadas a la Seguridad. ▪ Ética, valores y comunicación. ▪ Liderazgo. Dirección de personas y gestión del talento en seguridad. ▪ Gestión de recursos materiales y financieros en relación a la Seguridad. ▪ Historia de la Guardia Civil. <p>Estos módulos están reflejados por orden de prioridad.</p>
Entidad convocante	Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) - Ministerio del Interior
Web	Centro Universitario de la Guardia Civil
Plazo	<p>Plazo SGI – remisión documentación para la selección interna: 18/02/2025</p> <p>Plazo SGI – entrega documentación definitiva: 27/02/2025</p> <p>Plazo entidad financiadora: 04/03/2025</p>
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	Trabajos de investigación
Duración	Un año desde la fecha de concesión de la subvención.
Dotación	<p>DOTACIÓN: 24.000 euros a repartir entre los cuatro proyectos a conceder, a razón de 6.000 euros cada uno, como máximo.</p> <p>GASTOS SUBVENCIONABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material inventariable. Únicamente se financia el coste de la amortización correspondiente al periodo de ejecución del proyecto. - Material no inventariable. - Locomoción, manutención y alojamiento. - Remuneración de los solicitantes.

	- Conferencias y gastos de asistencias.
Requisitos	La solicitud se ha de presentar exclusivamente por medios electrónicos.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>TIPOLOGÍA DE PROYECTOS: Los proyectos se podrán presentar de forma individual o mediante agrupación. En caso de agrupaciones se deberá firmar un acuerdo que incluya los compromisos asumidos por cada miembro del equipo, el importe a aplicar por cada uno de los componentes del equipo y la designación de un representante.</p> <p>SELECCIÓN DE SOLICITUDES: Un mismo beneficiario (UMH) no podrá solicitar su participación, de forma individual o dentro de un grupo, en más de un proyecto de esta convocatoria. Al objeto de realizar la selección interna, si está interesado/a en presentar una solicitud en esta convocatoria deberá remitir a la dirección v.migallon@umh.es, con plazo de 18 de febrero de 2025, la siguiente documentación: Anexo I: Con los apartados 1 y 2 cumplimentados. Anexo II: Presupuesto a solicitar.</p> <p>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:</p> <p>- Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.</p> <p>PROPIEDAD RESULTADOS: La aceptación de la subvención implica la cesión al Centro Universitario de la Guardia Civil de los derechos de reproducción, comunicación pública y difusión de los trabajos de investigación subvencionados.</p>
Gestor SGI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790)